



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CILLERUELO DE ABAJO

Inclusión en el inventario de bienes

El Pleno del ayuntamiento en sesión ordinaria del día 24 de abril de 2024, acordó proceder a la inclusión en el inventario de bienes y derechos de la corporación, con la calificación jurídica de bien patrimonial, de una pista de pádel con una superficie de 200 metros cuadrados situada en la parcela 873, polígono 1 de 6.391 metros cuadrados de superficie situada en el término municipal de Cilleruelo de Abajo.

Clasificación urbanística: suelo no urbanizable.

Por razones de seguridad jurídica, se somete a información pública durante el plazo de un mes, a fin que puedan presentar por escrito cuantas alegaciones los interesados, consideren oportunas. En caso de no presentarse alegaciones este acuerdo se elevará a definitivo.

En Cilleruelo de Abajo, a 24 de abril de 2024.

El alcalde,
Domingo López Sainz